

ACUERDO NÚMERO 004-DGC-2025

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CINEMATOGRAFÍA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 3-2019, de fecha 29 de enero de 2019, se crea como ente rector de las actividades cinematográficas en Honduras a la Dirección General de Cinematografía (DGC), como un Órgano Desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionará con independencia técnica, administrativa y financiera, su organización, funcionamiento y atribuciones se regulan en la presente Ley y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 106-2023 de fecha 17 de Abril de 2023, se nombró al ciudadano **MANUEL ANTONIO VILLA CRUZ**, en el cargo de Director General de Cinematografía.

CONSIDERANDO: Que el régimen del Servicio Civil comprenderá a los servidores públicos que laboran en las Secretarías de Estado, cuyo ingreso al servicio se haya efectuado llenando las condiciones y requisitos que establezca la Ley de Servicio Civil y su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que según la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, es potestad de la Autoridad Nominadora el nombramiento de los servidores públicos, siguiendo los procedimientos para cualquier movimiento de personal en la institución de su competencia son facultades otorgadas por su condición.

CONSIDERANDO: Que según el Artículo 10 de la Ley de Cinematografía de Honduras corresponde al Director General de Cinematografía (DGC), nombrar y remover al personal y suscribir los respectivos contratos de servicios profesionales o técnicos de la Dirección.

CONSIDERANDO: Que consta en acción de personal número 02-2025 de fecha once de febrero del año dos mil veinticinco, emitida por el sistema de la Administración Nacional de Servicio Civil el nombramiento de la ciudadana **DAHYANNA GABRIELA SANCHEZ VALLADARES** con documento nacional de identificación 0801-1998-05766, como Oficial Jurídico I.

POR TANTO; En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Acuerdo No. 106-2023 de fecha 17 de abril de 2023, artículo 321 de la constitución de la República, Artículo 10 numerales 3 y 14 de la Ley de Cinematografía de Honduras, artículo 27 inciso b, del reglamento de la Ley de Cinematografía de Honduras, Artículos 6 numeral 6 y 176 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y el manual de puestos y funciones.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **DAHYANNA GABRIELA SANCHEZ VALLADARES**, como **OFICIAL JURÍDICO I** de la Dirección General de Cinematografía en modalidad de **ACUERDO** con efectividad en el cargo a partir del dos de enero del año dos mil veinticinco, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución 0404 Dirección General de Cinematografía, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa Nacional de Cinematografía, Sub

Programa:00, Actividad Obra 001. Dirección y coordinación, Versión 1, Grupo y nivel 02-07, Numero de puesto 1002, Puesto Oficial Juridico I, salario mensual de veinticuatro mil quinientos lempiras exactos (L 24,500.00).

SEGUNDO El presente acuerdo de nombramiento tiene vigencia a partir del dos de enero del año dos mil veinticinco (02.01.2025). Hacer la transcripción de ley.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (11.02.2025). **COMUNIQUESE.**



MANUEL ANTONIO VILLA CRUZ
Director General
Dirección General de Cinematografía



KEVIN GABRIEL MEZA HERNANDEZ
Secretario Administrativo
Dirección General de Cinematografía